

DECRETO 1281 DE 1995

(julio 27)

por el cual se modifica la nomenclatura de empleos de que tratan los Decretos-leyes 1042 de 1978, 90 de 1988 y demás normas modificatorias.

Nota: Derogado por el Decreto 457 de 1997, artículo 6º.

El Presidente de la República de Colombia, en desarrollo de las normas generales señaladas en la Ley 4ª de 1992,

DECRETA:

Artículo 1º. Adiciónese la nomenclatura de empleos de que tratan los Decretos-leyes 1042 de 1978, 90 de 1988 y demás normas modificatorias, así:

DENOMINACIÓN NIVEL EJECUTIVO

CÓDIGO

GRADO

Director de Fábrica(Sector Defensa)

2130

18

Artículo 2º. Adiciónase a la denominación de “Decano de Universidad” (Código 0085) el complemento o de Escuela Superior.

Artículo 3º. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación, adiciona los Decretos 1042 de 1978, 90 de 1988 y demás normas que lo modifican.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Santafé de Bogotá, D.C., a 27 de julio de 1995.

ERNESTO SAMPER PIZANO

El Director del Departamento Administrativo de la Función Pública,

Eduardo González Montoya.